



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 340-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1429-08-2022 de fecha 3 de agosto de 2022, somete a consideración que quede sin efecto la autorización para nombrar a la señora **SHARON EDITH PETZ MORALES**, como Asistente de la Unidad Especializada de Gestión de Riesgos, dispuesta en Acuerdo No. 317-2022, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para nombrar a la señora **SHARON EDITH PETZ MORALES**, como Asistente de la Unidad Especializada de Gestión de Riesgos, dispuesta en el artículo 3 del Acuerdo Número 317-2022 de fecha 27 de julio del año en curso conforme en **Anexo 3** del oficio DRH-O-1374-07-2022;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de agosto de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero





Tribunal Supremo Electoral



MSc. Myrór Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto



Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente



MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

